

# INFORME SOBRE EL GRADO DE APLICACIÓN DE LA LEY 12/2014, DE 26 DE DICIEMBRE, DE TRANSPARENCIA Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

**EJERCICIO 2023**





## Tabla de contenido

|                                                                                                                                     |           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>GLOSARIO .....</b>                                                                                                               | <b>3</b>  |
| <b>1. INTRODUCCIÓN .....</b>                                                                                                        | <b>5</b>  |
| <b>2. UNIDADES RESPONSABLES DE INFORMACIÓN PÚBLICA .....</b>                                                                        | <b>8</b>  |
| <b>3. PUBLICIDAD ACTIVA EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA .....</b>                                                                     | <b>8</b>  |
| 3.1. Dirección General de Transparencia y Participación Ciudadana.....                                                              | 8         |
| 3.2. La Publicidad Activa en los Departamentos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias .....              | 10        |
| 3.3. La Publicidad Activa en el Sector Público Institucional de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias..... | 11        |
| Organismos Autónomos .....                                                                                                          | 13        |
| Entidades Públicas .....                                                                                                            | 15        |
| Sociedades Mercantiles.....                                                                                                         | 16        |
| Fundaciones .....                                                                                                                   | 17        |
| <b>4. SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.....</b>                                                                       | <b>19</b> |
| 4.1. Solicitudes de acceso a la información presentadas según departamento o entidad.....                                           | 19        |
| 4.2. Solicitudes de acceso a la información presentadas según área de información .....                                             | 20        |
| 4.2. Resultado total de solicitudes presentadas .....                                                                               | 21        |
| 4.3. Solicitudes pendientes de respuesta del ejercicio 2022.....                                                                    | 22        |
| <b>5. CONCLUSIONES Y PRÓXIMOS RETOS.....</b>                                                                                        | <b>25</b> |
| <b>6. ANEXOS .....</b>                                                                                                              | <b>34</b> |
| 6.1 ANEXO I. Datos Estadísticos.....                                                                                                | 34        |
| 6.2 ANEXO II. Gobierno Abierto.....                                                                                                 | 35        |
| 6.3 ANEXO III. Informes de estadísticas, accesibilidad y calidad del portal de transparencia.....                                   | 36        |
| 6.4 ANEXO IV. Resultados de la autoevaluación T-Canaria.....                                                                        | 37        |





## GLOSARIO

| Referencia                                       | Denominación completa                                                       |
|--------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|
| <b>Presidencia y Consejerías</b>                 |                                                                             |
| PGOB                                             | Presidencia del Gobierno                                                    |
| CEICA                                            | Consejería de Economía, Industria, Comercio y Autónomos                     |
| COPVM                                            | Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad                          |
| CH RUE                                           | Consejería de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea                    |
| CPAPJS                                           | Consejería de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad  |
| CEFPADF                                          | Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes |
| CPTCTA                                           | Consejería de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas            |
| CTE                                              | Consejería de Turismo y Empleo                                              |
| CUCIC                                            | Consejería de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura                 |
| CTEE                                             | Consejería de Transición Ecológica y Energía                                |
| CBSIJIF                                          | Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias     |
| CS                                               | Consejería de Sanidad                                                       |
| CAGPSA                                           | Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria         |
| <b>Organismos Autónomos y Entidades Públicas</b> |                                                                             |
| ACCUEE                                           | Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa             |
| APMUN                                            | Agencia Canaria de Protección del Medio Natural                             |
| ICAP                                             | Instituto Canario de Administración Pública                                 |
| ICCA                                             | Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria                                |
| ICHH                                             | Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia                             |
| ICI                                              | Instituto Canario de Igualdad                                               |
| ICIA                                             | Instituto Canario de Investigaciones Agrarias                               |
| ICV                                              | Instituto Canario de la Vivienda                                            |
| ISTAC                                            | Instituto Canario de Estadística                                            |
| SCE                                              | Servicio Canario de Empleo                                                  |
| SCS                                              | Servicio Canario de la Salud                                                |
| <b>Entidades Públicas</b>                        |                                                                             |
| CES                                              | Consejo Económico y Social                                                  |
| RTC                                              | Ente Público Radiotelevisión Canaria                                        |
| ATC                                              | Agencia Tributaria Canaria                                                  |
| <b>Entidades Públicas Empresariales</b>          |                                                                             |
| ESSSCAN                                          | Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias                      |
| PC                                               | Puertos Canarios                                                            |
| <b>Consortios</b>                                |                                                                             |
| CER                                              | Consortio El Rincón (La Orotava)                                            |
| <b>Sociedades mercantiles</b>                    |                                                                             |
| CCBMGC                                           | Canarias Congress Bureau Maspalomas Gran Canaria, S.A.                      |
| CCBTS                                            | Canarias Congress Bureau Tenerife Sur, S.A.                                 |





|                    |                                                                                     |
|--------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| CCR                | Instituto Canario de Desarrollo Cultural (antes Canarias Cultura en Red)            |
| GRAFCAN            | Cartográfica de Canarias                                                            |
| GMR<br>CANARIAS    | Gestión del Medio Rural de Canarias, S.A.U.                                         |
| GSC                | Gestión de Servicios para la Salud y Seguridad en Canarias                          |
| GESPLAN            | Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental S.A. Unipersonal                |
| ASISTA             | Asistencia Integral Tributaria, S.A. (antes GRECASA)                                |
| GESTUR             | Gestur Canarias, S.A.                                                               |
| HECANSA            | Hoteles Escuela de Canarias                                                         |
| ITC                | Instituto Tecnológico de Canarias                                                   |
| PROEXCA            | Sociedad Canaria de Fomento Económico PROEXCA                                       |
| PROMOTUR           | Promotur Turismo Canarias                                                           |
| RPC                | Radio Pública de Canarias, S.A.                                                     |
| GESPROTUR          | Gestión de Proyectos y Estudios Turísticos en Canarias, S.A.U. MP                   |
| SODECAN            | Sociedad para el Desarrollo Económico de Canarias                                   |
| TPC                | Televisión Pública de Canarias, S.A.                                                |
| VISOCAN            | Viviendas Sociales e Infraestructuras de Canarias S.A.U.                            |
| <b>Fundaciones</b> |                                                                                     |
| FCACL              | Fundación Canaria Academia Canaria de la Lengua                                     |
| FUCAEX             | Fundación Canaria para la Acción Exterior                                           |
| FIISC              | Fundación Canaria Instituto de Investigación Sanitaria de Canarias                  |
| FUNCATRA           | Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo                                       |
| IDEO               | Fundación Canaria de Juventud                                                       |
| MUSEO<br>ELDER     | Fundación Canaria Museo de la Ciencia y la Tecnología de Las Palmas de Gran Canaria |
| FUCAS              | Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social                                     |





## 1. INTRODUCCIÓN

La **Dirección General de Transparencia y Participación Ciudadana** (en adelante DGTPC) de la Consejería de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, de conformidad con el artículo 12 de la [Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública](#) de la Comunidad Autónoma de Canarias (*LTAIP* en adelante), impulsa y centraliza la elaboración del **informe anual sobre el grado de aplicación de la citada ley**, materializando, a través del presente informe, el grado de aplicación relativo al ejercicio 2023, (*el Informe* en lo que sigue) configurándose, por tanto, como uno de los instrumentos para el seguimiento y verificación del cumplimiento de la obligación de transparencia por parte de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Cabe mencionar, por relación al desarrollo del artículo 12 de la LTAIP, la aprobación de la [Orden de 10 de junio de 2016, por la que se determina el contenido del informe sobre el grado de aplicación de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública](#) que viene a establecer el contenido del presente Informe.

Del mismo modo, es de destacar que, el artículo 11 de la LTAIP, establece la creación del registro de solicitudes de acceso a la información pública (*RSAIP* en adelante) en el que, deberán inscribirse las solicitudes que se formulen por la ciudadanía en el ejercicio del derecho de acceso legalmente reconocido. Convirtiéndose en un instrumento que permite, por una parte, el seguimiento de las solicitudes de acceso a la información pública y el control del cumplimiento de la obligación de resolver las mismas dentro de los plazos establecidos; y, por otra, constituye un instrumento de publicidad y transparencia, en la medida en que permite, no solo el seguimiento por parte de los interesados, sino también el acceso a la ciudadanía para conocer la información solicitada, la información a la que se ha dado acceso y el cumplimiento de los plazos para resolver las solicitudes. En este sentido, hay que señalar la aprobación de la [Orden de 16 de junio de 2016, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por la que se regula la organización y funcionamiento del registro de solicitudes de acceso a la información pública](#).

Ambos requerimientos, tal como establece el artículo 2.1. de la LTAIP son obligaciones para la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias (Presidencia del Gobierno y sus doce consejerías), a los organismos autónomos, entidades empresariales y demás entidades de derecho público vinculadas o dependientes de esta y a las fundaciones públicas, sociedades mercantiles y consorcios que se integran en el sector público, de acuerdo con lo establecido en la Ley de la Hacienda Pública Canaria.





Así pues, el presente Informe sobre el grado de cumplimiento en el ejercicio 2023 de la LTAIP recoge la información recabada a través del RSAIP y la recogida en los informes individuales de los departamentos y entidades obligadas, según la estructura establecida en el artículo 4 de la Orden de 10 de junio de 2016 anteriormente referida.

Asimismo, es de resaltar el impulso a la transparencia en el contexto de los proyectos de la Agenda Canaria 2030 para el Desarrollo Sostenible (en adelante ACDS) y el Plan de Reactivación Socioeconómica de Canarias, donde los principios del Gobierno Abierto constituyen un eje clave para su ejecución. Así, el Gobierno de Canarias, encomienda a este centro directivo el desarrollo del eje de Gobierno Abierto de la ACDS. Dentro de este marco, el Gobierno de Canarias se ha adherido al IV Plan de Gobierno Abierto de España 2020-2024, que recoge 10 compromisos que asumen las Administraciones públicas para reforzar la transparencia y la rendición de cuentas, mejorar la participación, establecer sistemas de integridad pública, y formar y sensibilizar a la ciudadanía y al personal empleado público en materia de Gobierno Abierto, con el objetivo de contribuir a una sociedad más justa, pacífica e inclusiva.

Por otro lado, se quiere reseñar el hecho de que se ha realizado un notable cumplimiento en la consecución de gran parte de los **retos y líneas de actuación fijados para el ejercicio 2023**, destacando los siguientes:

- Seguir incrementando la información que se publica de forma automatizada y consolidar los sistemas de publicación, tanto en el portal de transparencia como en el portal de datos abiertos de Canarias, priorizando la información con alto valor democrático, social y económico.
- Continuar avanzando hacia la transparencia comunicada, con la incorporación de visualizaciones, relatos, buscadores, infografías, vídeos, etc, con especial atención en todo lo referido a la planificación y ejecución de los Fondos Next Generation EU y los conciertos sociales.
- Impulsar la prioridad de actuación 8.2 Gobierno Abierto de la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible en relación con los datos abiertos, la transparencia, la participación, integridad y rendición de cuentas.
- Dar continuidad a la labor planificada en el seno de la Red Canaria de Gobierno Abierto impulsando el incremento de adhesiones al Convenio de la Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, el Instituto Canario de Administraciones Públicas y los Cabildos Insulares para la implantación de la Red Canaria de Gobierno Abierto y el desarrollo de los grupos de trabajo.
- Continuar avanzando en la incorporación al portal de datos abiertos de Canarias, los portales de las administraciones públicas canarias que ya se encuentran federados con datos.gob.es, con el fin de situar el portal de datos de Canarias como único punto de acceso a los datos abiertos del Archipiélago.





- Implementar la normalización de documentos asociados al procedimiento de tramitación de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública, al objeto de homogeneizar su uso por todo el personal del Gobierno de Canarias que tramite el citado procedimiento.
- Continuar avanzando en la publicación de las agendas de los altos cargos y organigrama.
- Mejorar la sincronización de la información y contenidos ofrecidos en los portales (datos abiertos, transparencia y participación), haciendo coincidir la automatización de la carga y la fuente de datos, con especial atención a los datos extraídos de DIRCAC que alimentan aplicaciones propias, como es el caso el Organigrama.
- Reutilizar la información disponible en DIRCAC al objeto de publicar en el Portal de Transparencia el histórico de las legislaturas y de la información de los altos cargos.
- Poner en funcionamiento el buscador genérico del portal de transparencia.

Consideramos, asimismo, que es necesario destacar que no se han realizado avances significativos en los siguientes retos y líneas de actuación, quedando pendientes para ejercicios posteriores:

- Impulsar la creación de la Ley de Gobierno Abierto de Canarias.
- Publicación de un nuevo ecosistema de aplicaciones cívicas que permita, entre otras cosas, hacer más transparente la participación ciudadana en las iniciativas normativas.
- Mejorar el Registro de Solicitudes de Acceso a Información Pública (RSAIP) a través de su integración con el sistema de gestión de expedientes del Gobierno, PLATEA. De esta forma, las SAIP tendrán trazabilidad digital desde su inicio hasta su resolución y posterior comunicación al/a la solicitante de información, mejorando con ello la transparencia y resolución de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública (SAIP).
- Mejorar la accesibilidad de todos los portales dependientes de la DGTPC, en cumplimiento de lo previsto en el Real Decreto 1118/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público.





## 2. UNIDADES RESPONSABLES DE INFORMACIÓN PÚBLICA

De conformidad con el artículo 12 de la LTAIP los órganos a los que estén adscritas las unidades responsables de la información del departamento o entidad deberán emitir anualmente un informe sobre el grado de aplicación de la ley en su respectivo ámbito, con el contenido establecido en la ORDEN de 10 de junio de 2016. En este sentido, el presente Informe se ha desarrollado en colaboración con las Unidades Responsables de Información Pública (en adelante URIP) de los diferentes departamentos, así como, del sector público institucional que conforma la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, ya que, ésta se configura como una de sus funciones, existiendo otras, tales como:

- La coordinación en materia de información para el cumplimiento de la obligación de publicación de la información establecida en esta ley, recabando la información necesaria de los órganos competentes del departamento, organismo o entidad.
- El seguimiento y control de la correcta tramitación de las solicitudes de acceso a la información y, en su caso, de las reclamaciones que se interpongan.
- El apoyo y asesoramiento técnico a los órganos competentes del departamento o entidad en la tramitación y resolución de las solicitudes de acceso a la información.
- La orientación a las personas que lo soliciten en el ejercicio del derecho de acceso y la asistencia a aquellas en la búsqueda de la información, sin perjuicio de las funciones que tengan atribuidas otras unidades administrativas.
- La inscripción en el registro de solicitudes de acceso adscrito al departamento competente.
- Las demás que le atribuya el ordenamiento jurídico y todas las que sean necesarias para asegurar la aplicación de las disposiciones de esta ley.

## 3. PUBLICIDAD ACTIVA EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA

### 3.1. Dirección General de Transparencia y Participación Ciudadana.

La Dirección General de Transparencia y Participación Ciudadana, como órgano competente en el desarrollo, seguimiento y coordinación de las funciones relativas a la publicidad activa, quiere poner de manifiesto las líneas de actuación desarrolladas durante el ejercicio 2023, destacando lo siguiente:





- Se ha mejorado el Portal de Datos Abiertos de Canarias, integrando la información del Gobierno de Canarias, ISTAC y SITCAN, con conjuntos de datos correspondientes a 17 organizaciones, en el que se pueden consultar datos agrupados por temas y por tipología, datos estadísticos y datos territoriales. Con un diseño fácilmente accesible, con mucha información adicional, con imagen y dominio propio (<https://datos.canarias.es>). El citado portal contiene información no sólo de los datos, tal como hemos mencionado, sino de su impacto en el que se destacan los proyectos más relevantes que se han realizado gracias a los datos abiertos, tales como los indicadores de Desarrollo Sostenible de Canarias, el Sistema de Observación Meteorológica de Canarias, el Visor de Indicadores en mapas interactivos, entre otros.
- Dentro del organigrama se muestran las agendas para la transparencia de los miembros del Consejo de Gobierno y todos los altos cargos, conteniendo más información de forma automatizada y se ha habilitado el acceso a la información de la X Legislatura.
- Se ha mejorado el Visor Interactivo de Contratos, que permite conocer, de un vistazo, el volumen de los contratos públicos, y en los que la ciudadanía puede filtrar por distintos conceptos hasta llegar al detalle de cada contrato individual.
- Se sigue avanzando en el cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa en materia de contratación, con la publicación de los Planes anuales de contratación de cada departamento y la publicación centralizada de los convenios suscritos por las entidades que conforman la administración pública canaria.
- Asimismo, se ha de destacar la publicación en el Portal de Transparencia, en el apartado correspondiente a Acción de Gobierno, Normativa y Ordenación del Territorio, de la "Planificación Estratégica del Gobierno de Canarias 2024-2027" y la información correspondiente al sistema de Dirección por Objetivos.
- En el año 2023 han permanecido abiertos el número de procesos participativos siguientes:

| Iniciativa Normativa    | X Legislatura | XI Legislatura |
|-------------------------|---------------|----------------|
| Consulta Pública Previa | 24            | 8              |
| Información Pública     | 20            | 12             |
| <b>Total</b>            | <b>44</b>     | <b>20</b>      |





- Curso “Los derechos de acceso a la información pública y participación ante las Administraciones Públicas de Canarias. Evaluación y propuestas de actuación”. Unas jornadas de trabajo de cuatro días con la intervención de 18 ponentes y más de 200 de participantes, con el objetivo de establecer una hoja de ruta que nos ayude a planificar acciones estratégicas en materia de Participación Ciudadana.
- Jornadas “Participación y gobernanza en tiempo de incertidumbre”. Para reflexionar sobre la participación ciudadana como elemento clave, promoviendo espacios de diálogo y conocimiento con asociaciones, y agentes sociales que aporten valor a la gestión de la gobernanza participativa.
- Impulso a la colaboración de las personas empleadas publicas jubiladas de la Administración Pública de la CAC con la misma (modificación de la Ley 5/2010, de 21 de junio, canaria de fomento a la participación ciudadana, por Ley 7/2023, de 27 de diciembre).
- Distinción AUDAZ 2023 a la transparencia autonómica en la categoría de Portales específicos sobre actividad contractual o de ayudas/subvenciones por el Visor de Contratos. (Red Académica de Gobierno Abierto, RAGA España).
- Impulso a la publicación de los CV y las Agendas para Transparencia.

### 3.2. La Publicidad Activa en los Departamentos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias

Sin detrimento de la tarea realizada por la Dirección General de Transparencia y Participación Ciudadana en el Portal de Transparencia del Gobierno de Canarias, donde, como se ha indicado, se publica y se mantiene actualizada la información que afecta a las competencias de la entidad, dándose a conocer toda la información relativa a su ámbito funcional, así como, la información específica de la organización y actividad, y toda aquella que se considera relevante y de mayor utilidad para las personas, la sociedad y la actividad económica, a través del presente Informe, también se quiere poner en valor, la información que los diversos departamentos han elaborado y publicado durante el ejercicio 2023, indicando, tanto **la información que se ha hecho pública en el Portal de Transparencia**, así como, aquella que **se ha publicado y actualizado en la página web o sede electrónica del propio departamento**, con indicación expresa de *-en los casos en los que ha concurrido-* la información que **se ha publicado por ser la que se ha solicitado con mayor frecuencia en ejercicio del derecho de acceso a la información pública**.





### **3.3. La Publicidad Activa en el Sector Público Institucional de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias**

Además de lo expuesto en el apartado anterior, también se quiere poner en valor a través del presente Informe, la información que, los organismos autónomos, las entidades empresariales o entidades de Derecho Público vinculadas o dependiente de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, así como, las fundaciones públicas, sociedades mercantiles y consorcios que tiene adscritos, han publicado y actualizado durante el ejercicio 2023.

A continuación, se expone en detalle una muestra de las entidades que durante el año 2023 han realizado o aplicado tareas de mejora en su transparencia activa.

#### ***3.3.1. Si ha sido elaborada, publicada y actualizada la información que debe hacerse pública en el Portal de Transparencia relativa al ámbito funcional de los departamentos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.***

La PGOB, CEICA, COPVM, CHRUE, CEFPAFD, CUCIC, CTEE, CBSIJIF, CS y CAGPSA, han declarado, a través del Informe de evaluación de grado de cumplimiento que han llevado a cabo, que toda la información que debe hacerse pública en el Portal de Transparencia relativa al ámbito funcional de los departamentos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma ha sido elaborada, publicada y actualizada en su totalidad.

Por otra parte, la CTE y la CPTCTA manifiestan que no ha podido publicar dicha información en su totalidad, debido a la inexistencia de una unidad administrativa específica para tal materia, con su debida dotación de personal.

Por último, la CPAPJS no hace declaraciones al respecto.

#### ***3.3.2. Si se ha publicado y actualizado en la página web o sede electrónica del departamento de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, así como en la página web de las fundaciones públicas, sociedades mercantiles y consorcios que tenga adscritos, la información específica de su organización y actividad, así como toda aquella que consideren relevante y de mayor utilidad para las personas, la sociedad y la actividad económica.***

La PGOB, CEICA, COPVM, CHRUE, CEFPAFD, CUCIC, CTEE, CBSIJIF, CS y CAGPSA, han manifestado que toda la información que debe hacerse pública en la página web o sede electrónica de sus departamentos, relativa a la información específica sobre su organización y actividad, así como toda aquella que consideran





relevante y de mayor utilidad para las personas, la sociedad y la actividad económica ha sido publicada y actualizada en su totalidad.

Por otra parte, la CPTCTA manifiesta que no ha podido publicar dicha información, debido a que no ha habido personal dedicado a la materia durante el ejercicio 2023.

Por último, la CTE pone en valor que no ha podido publicar dicha información en su totalidad, debido a la inexistencia de una unidad administrativa específica para tal materia, con su debida dotación de personal.

La CPAPJS no hace declaraciones al respecto.

### ***3.3.3. Si se ha elaborado nueva información específica, que haya sido publicada en el Portal de Transparencia y se quiera poner en valor.***

En primer lugar, la COPVM, CHRUE, CEFPAFD, CPTCTA, CUCIC, CTEE, CBSIJIF y CAGPSA declaran haber elaborado nueva información específica que ha sido publicada en el Portal de Transparencia, mientras que la CTE indica haber elaborado parcialmente dicha nueva información.

La PGOB, CEICA y CS manifiestan no haber publicado nueva información específica de la Consejería en el Portal de Transparencia.

Por último, la CPAPJS no hace declaraciones al respecto.

### ***3.3.4. Si se ha hecho pública en el Portal de Transparencia la información cuyo acceso se ha solicitado con mayor frecuencia en ejercicio del derecho de acceso a la información pública.***

En cuanto a la publicación en el Portal de Transparencia cuyo acceso se ha solicitado con mayor frecuencia en ejercicio del derecho de acceso a la información pública, la CEICA, COPVM, CHRUE, CEFPAFD, CUCIC, CBSIJIF y CAGPSA, declaran haber publicado dicha información en los Portales de sus Consejerías.

Por último, la CPTCTA, CTEE, y CS no realizan declaraciones sobre la publicación de la información cuyo acceso se ha solicitado con mayor frecuencia. Asimismo, la PGOB y la CTE manifiestan no haber hecho pública la información cuyo acceso se ha solicitado con mayor frecuencia en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, en el caso de la PGOB, al estar pendientes de desarrollo reglamentario en ese sentido, mientras que la CTE expone que, dada la heterogeneidad de consultas realizadas y su escasa cuantía, se ha estimado que no precisan hacer pública la información requerida.

La CPAPJS no hace declaraciones al respecto.





### **3.3.5. Si la información ha sido publicada en formatos abiertos y es reutilizable.**

La PGOB y CAGPSA declaran haber publicado la información en formato PDF editable o HTML navegable, en formatos estructurados y legibles por una máquina, así como se encuentra disponibles en formato abierto.

La CEICA ha publicado dicha información en formato PDF escaneado tipo imagen y en formato PDF editable o HTML navegable.

La COPVM ha publicado la información en formato PDF editable o HTML navegable, así como se encuentran disponibles en formato abierto.

La CHRUE declara haber publicado la información en formato PDF escaneado tipo imagen, en formato PDF editable o HTML navegable, en formatos estructurados y legibles por una máquina, así como se encuentran disponibles en formato abierto.

La CEFPAFD y CUCIC ponen en valor que la información que ha publicado se encuentra en formato PDF editable o HTML navegable, así como disponible en formatos estructurados y legibles por una máquina.

La CTEE destaca haber publicado la información en formato abierto.

La CS manifiesta haber publicado la información en formato PDF escaneado tipo imagen, así como en formato abierto.

Por último, la CPAPJS, CBSIJIF CPTCTA y CTE no hacen declaraciones sobre el formato de la información publicada.

### **Organismos Autónomos**

### **3.3.6. Si ha sido elaborada, publicada y actualizada la información que debe hacerse pública en el Portal de Transparencia relativa al ámbito funcional de los organismos autónomos.**

La ACCUE, la APMUM, el ICV, el ISTAC, el SCE y el SCS han declarado, a través del Informe de evaluación de grado de cumplimiento que han llevado a cabo, que toda la información que debe hacerse pública en el Portal de Transparencia relativa al ámbito funcional de los organismos autónomos ha sido elaborada, publicada y actualizada en su totalidad.





**3.3.7. Si se ha publicado y actualizado en la página web o sede electrónica del organismo autónomo, la información específica de su organización y actividad, así como toda aquella que consideren relevante y de mayor utilidad para las personas, la sociedad y la actividad económica.**

La ACCUE, la APMUM, el ICV, el ISTAC, el SCE y el SCS han manifestado que toda la información que debe hacerse pública en la página web o sede electrónica de su organismo autónomo, relativa a la información específica sobre su organización y actividad, así como toda aquella que consideran relevante y de mayor utilidad para las personas, la sociedad y la actividad económica ha sido publicada y actualizada en su totalidad.

**3.3.8. Si se ha elaborado nueva información específica, que haya sido publicada en el Portal de Transparencia y se quiera poner en valor.**

La ACCUE, la APMUM, el ICV, el ISTAC y el SCE declaran haber elaborado nueva información específica que ha sido publicada en el Portal de Transparencia y que se quiera poner en valor.

Por otra parte, el SCS manifiesta no haber publicado nueva información específica de la Consejería en el Portal de Transparencia, toda vez que resulta complicado teniendo en cuenta la diversidad, volumen y desglose de la información.

**3.3.9. Si se ha hecho pública en el Portal de Transparencia la información cuyo acceso se ha solicitado con mayor frecuencia en ejercicio del derecho de acceso a la información pública.**

En cuanto a la publicación en el Portal de Transparencia cuyo acceso se ha solicitado con mayor frecuencia en ejercicio del derecho de acceso a la información pública, la ACCUE, la APMUM, el ICV, el ISTAC, el SCE y el SCS declaran haber publicado dicha información en los Portales de sus organismos autónomos.

**3.3.10. Si la información ha sido publicada en formatos abiertos y es reutilizable.**

La APMUM manifiesta haber publicado la información en formato PDF escaneado tipo imagen, PDF editable o HTML navegable, en formatos estructurados y legibles por una máquina, así como se encuentran disponibles en formato abierto.

La ACCUE, el SCE y el ISTAC declaran haber publicado la información en formato PDF editable o HTML navegable, en formatos estructurados y legibles por una máquina, así como se encuentran disponibles en formato abierto.





El ICV declara haber publicado la información en formato PDF escaneado tipo imagen, PDF editable o HTML navegable, así como se encuentran disponibles en formato abierto.

Por último, el SCS declara haber publicado la información en formato PDF editable o HTML navegable, así como se encuentran disponibles en formato abierto.

### **Entidades Públicas**

***3.3.11. Si ha sido elaborada, publicada y actualizada la información que debe hacerse pública en el Portal de Transparencia relativa al ámbito funcional de las entidades de Derecho Público vinculadas o dependientes de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.***

RTC, la ESSSCAN y la ATC declaran, a través del Informe de evaluación de grado de cumplimiento que ha llevado a cabo, que toda la información que debe hacerse pública en el Portal de Transparencia relativa al ámbito funcional de las entidades públicas ha sido elaborada, publicada y actualizada en su totalidad.

***3.3.12. Si se ha publicado y actualizado en la página web o sede electrónica de las entidades empresariales o entidades de Derecho Público vinculadas o dependientes de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, la información específica de su organización y actividad, así como toda aquella que consideren relevante y de mayor utilidad para las personas, la sociedad y la actividad económica.***

RTC, la ESSSCAN y la ATC declaran que toda la información que debe hacerse pública en la página web o sede electrónica de las entidades públicas, relativa a la información específica sobre su organización y actividad, así como toda aquella que consideran relevante y de mayor utilidad para las personas, la sociedad y la actividad económica ha sido publicada y actualizada en su totalidad.

***3.3.13. Si se ha elaborado nueva información específica, que haya sido publicada en el Portal de Transparencia y se quiera poner en valor.***

RTC, la ESSSCAN y la ATC declaran haber elaborado nueva información específica que ha sido publicada en el Portal de Transparencia y que se quiere poner en valor. En concreto, RTC destaca la actualización del catálogo de servicios, así como la inclusión de informes de análisis sobre la evolución y rendimiento de RTVC, TVC y RPC.





Por otra parte, desde la ATC se declara que se ha mejorado el contenido de la información relativa a materia de contratación, subastas y obras públicas.

***3.3.14. Si se ha hecho pública en el Portal de Transparencia la información cuyo acceso se ha solicitado con mayor frecuencia en ejercicio del derecho de acceso a la información pública.***

La ESSSCAN declara haber publicado totalmente la información cuyo acceso se ha solicitado con mayor frecuencia en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública.

Por otra parte, RTC y la ATC declaran haber publicado parcialmente la información cuyo acceso se ha solicitado con mayor frecuencia en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública.

***3.3.15. Si la información ha sido publicada en formatos abiertos y es reutilizable.***

RTC y la ATC declaran haber publicado la información en formato PDF escaneado tipo imagen, PDF editable o HTML navegable, así como se encuentran disponibles en formato abierto.

**Sociedades Mercantiles**

***3.3.16. Si ha sido elaborada, publicada y actualizada la información que debe hacerse pública en el Portal de Transparencia relativa al ámbito funcional de las sociedades mercantiles.***

CCBMGC, CCBTS, GMR CANARIAS, GESPLAN, GESTUR y SODECAN declaran, a través del Informe de evaluación de grado de cumplimiento que ha llevado a cabo, que toda la información que debe hacerse pública en el Portal de Transparencia relativa al ámbito funcional de las entidades públicas ha sido elaborada, publicada y actualizada en su totalidad.

***3.3.17. Si se ha publicado y actualizado en la página web o sede electrónica de las, sociedades mercantiles, la información específica de su organización y actividad, así como toda aquella que consideren relevante y de mayor utilidad para las personas, la sociedad y la actividad económica.***

CCBMGC, CCBTS, GMR CANARIAS, GESPLAN, GESTUR y SODECAN declaran que toda la información que debe hacerse pública en la página web o sede electrónica de las entidades públicas, relativa a la información específica sobre su organización y actividad, así como toda aquella que consideran relevante y de mayor utilidad para las





personas, la sociedad y la actividad económica ha sido publicada y actualizada en su totalidad.

**3.3.18. Si se ha elaborado nueva información específica, que haya sido publicada en el Portal de Transparencia y se quiera poner en valor.**

CCBMGC, CCBTS, GMR CANARIAS, GESPLAN, GESTUR y SODECAN declaran haber elaborado nueva información específica que ha sido publicada en el Portal de Transparencia y que se quiere poner en valor.

**3.3.19. Si se ha hecho pública en el Portal de Transparencia la información cuyo acceso se ha solicitado con mayor frecuencia en ejercicio del derecho de acceso a la información pública.**

CCBMGC, CCBTS, GMR CANARIAS, GESPLAN, GESTUR y SODECAN declaran no haber hecho pública dicha información, en la medida que no han recibido solicitudes de derecho de acceso a la información pública.

**3.3.20. Si la información ha sido publicada en formatos abiertos y es reutilizable.**

CCBMGC, CCBTS y GESTUR declaran haber publicado la información en formato PDF escaneado tipo imagen, en formatos estructurados y legibles por una máquina, así como se encuentran disponibles en formato abierto.

GMR CANARIAS y SODECAN declaran publicar la información en formato PDF escaneado tipo imagen y en formato abierto.

Por último, GESPLAN declara haber publicado la información exclusivamente en formato PDF escaneado tipo imagen.

## **Fundaciones**

**3.3.21. Si ha sido elaborada, publicada y actualizada la información que debe hacerse pública en el Portal de Transparencia relativa al ámbito funcional de las fundaciones públicas.**

IDEO, MUSEO ELDER, FUCAS declaran, a través del Informe de evaluación de grado de cumplimiento que ha llevado a cabo, que toda la información que debe hacerse pública en el Portal de Transparencia relativa al ámbito funcional de las entidades públicas ha sido elaborada, publicada y actualizada en su totalidad.





**3.3.22. Si se ha publicado y actualizado en la página web o sede electrónica de las fundaciones públicas, la información específica de su organización y actividad, así como toda aquella que consideren relevante y de mayor utilidad para las personas, la sociedad y la actividad económica.**

IDEO, MUSEO ELDER, FUCAS declaran que toda la información que debe hacerse pública en la página web o sede electrónica de las entidades públicas, relativa a la información específica sobre su organización y actividad, así como toda aquella que consideran relevante y de mayor utilidad para las personas, la sociedad y la actividad económica ha sido publicada y actualizada en su totalidad.

**3.3.23. Si se ha elaborado nueva información específica, que haya sido publicada en el Portal de Transparencia y se quiera poner en valor.**

IDEO, MUSEO ELDER, FUCAS declaran haber publicado nueva información específica, que ha sido publicada en el Portal de Transparencia y se quiere poner en valor.

**3.3.24. Si se ha hecho pública en el Portal de Transparencia la información cuyo acceso se ha solicitado con mayor frecuencia en ejercicio del derecho de acceso a la información pública.**

IDEO y FUCAS declaran haber hecho pública en el Portal de Transparencia la información cuyo acceso se ha solicitado con mayor frecuencia en ejercicio del derecho de acceso a la información pública.

Por el contrario, MUSEO ELDER declara no haber publicado la misma.

**3.3.25. Si la información ha sido publicada en formatos abiertos y es reutilizable.**

IDEO y FUCAS declaran haber publicado la información en formato PDF escaneado tipo imagen, PDF editable o HTML navegable, en formatos estructurados y legibles por una máquina, así como se encuentran disponibles en formato abierto.

Por otra parte, MUSEO ELDER declara haber publicado la información en formato PDF escaneado tipo imagen y PDF editable o HTML navegable.





## 4. SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

### 4.1. Solicitudes de acceso a la información presentadas según departamento o entidad

Se detallan en este apartado las solicitudes de acceso a información pública presentadas a cada Departamento o entidad pública dependiente del Gobierno de Canarias, atendiendo a los criterios de clasificación establecidos en la Orden de 10 de junio de 2016, por la que se determina el contenido del informe sobre el grado de aplicación de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre:

| Departamentos                                        |                                                                             |     |
|------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|-----|
| PRES                                                 | Presidencia del Gobierno                                                    | 17  |
| CHRU                                                 | Consejería de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea                    | 19  |
| CPAPJS                                               | Consejería de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad  | 69  |
| CBSIJIF                                              | Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias     | 12  |
| CS                                                   | Consejería de Sanidad                                                       | 4   |
| CEFPADF                                              | Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes | 44  |
| CEICA                                                | Consejería de Economía, Industria, Comercio y Autónomos                     | 10  |
| CAGPSA                                               | Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria         | 30  |
| CTE                                                  | Consejería de Turismo y Empleo                                              | 14  |
| COPVM                                                | Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad                          | 12  |
| CTEE                                                 | Consejería de Transición Ecológica y Energía                                | 8   |
| CUCIC                                                | Consejería de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura                 | 2   |
| CPTCTA                                               | Consejería de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas            | 9   |
| Totalizados departamentos                            |                                                                             | 250 |
| Organismos Autónomos y Entidades Públicas            |                                                                             |     |
| ACCUEE                                               | Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa             | 1   |
| APMUN                                                | Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural                            | 7   |
| ICAP                                                 | Instituto Canario de Administración Pública                                 | 1   |
| ICCA                                                 | Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria                                | -   |
| ICHH                                                 | Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia                             | -   |
| ICI                                                  | Instituto Canario de Igualdad                                               | -   |
| ICIA                                                 | Instituto Canario de Investigaciones Agrarias                               | 2   |
| ICV                                                  | Instituto Canario de la Vivienda                                            | 15  |
| ISTAC                                                | Instituto Canario de Estadística                                            | 1   |
| SCE                                                  | Servicio Canario de Empleo                                                  | 8   |
| SCS                                                  | Servicio Canario de la Salud                                                | 313 |
| Totalizado Organismos Autónomos y Entidades Públicas |                                                                             | 348 |





| Entidades públicas                          |                                                        |     |
|---------------------------------------------|--------------------------------------------------------|-----|
| CES                                         | Consejo Económico y Social                             | -   |
| RTC                                         | Ente Público Radiotelevisión Canaria                   | 6   |
| ATC                                         | Agencia Tributaria Canaria                             | 16  |
| Totalizado entidades públicas               |                                                        | 22  |
| Entidades públicas empresariales            |                                                        |     |
| ESSSCAN                                     | Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias | 7   |
| PC                                          | Puertos Canarios                                       | 4   |
| Totalizado entidades públicas empresariales |                                                        | 11  |
| TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS AÑO 2023     |                                                        | 631 |

#### 4.2. Solicitudes de acceso a la información presentadas según área de información

Se detallan en este apartado las solicitudes de acceso a información pública presentadas en cada una de las áreas de información que se relacionan en los artículos 17 a 33 de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública:

| Área de Información                |     |
|------------------------------------|-----|
| Institucional                      | 10  |
| Organizativa                       | 27  |
| Personal de libre nombramiento     | 9   |
| Empleo en el sector público        | 232 |
| Retribuciones                      | 24  |
| Normativa                          | 22  |
| Servicios y procedimientos         | 65  |
| Económico- financiera              | 47  |
| Patrimonio                         | 2   |
| Planificación y programación       | 3   |
| Obras públicas                     | 5   |
| Contratos                          | 39  |
| Convenios y encomiendas de gestión | 1   |
| Concesión de servicios públicos    | 3   |
| Ayudas y subvenciones              | 8   |
| Ordenación del territorio          | 10  |
| Estadística                        | 27  |
| Otra información                   | 97  |





#### 4.2. Resultado total de solicitudes presentadas

Se detallan en este apartado el total de solicitudes presentadas indicando:

- Las solicitudes estimadas, total o parcialmente, y tiempo de respuesta.
- Las solicitudes inadmitidas, sus motivos y tiempo de respuesta.
- Las solicitudes desestimadas expresamente, total o parcialmente, sus motivos y tiempo de respuesta.
- Las solicitudes desestimadas por el transcurso del plazo máximo para resolverlas y los motivos de la falta de resolución en plazo de las mismas.

|                                        | Número de solicitudes | Tiempo de respuesta |
|----------------------------------------|-----------------------|---------------------|
| Estimadas                              | 404                   | 60 días             |
| Inadmitidas                            | 104                   | 37 días             |
| Desestimadas expresamente              | 7                     | 33 días             |
| Desestimadas por transcurso del tiempo | 106                   | -                   |

| Causas de inadmisión                                                                           |    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Información que esté en curso de elaboración o de publicación general                          | 10 |
| Información que tenga carácter auxiliar o de apoyo                                             | 0  |
| Información para cuya divulgación sea necesaria una acción previa de reelaboración             | 6  |
| Dirigidas a un órgano en cuyo poder no obre la información, cuando se desconozca el competente | 12 |
| Manifiestamente repetitivas o tengan un carácter abusivo no justificado                        | 99 |
| Pluralidad de personas cuyos datos personales pudieran revelarse                               | 3  |





| Causas de desestimación                                                                 |   |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|---|
| Seguridad nacional                                                                      | 0 |
| Por protección de datos de carácter personal                                            | 5 |
| Defensa                                                                                 | 0 |
| Relaciones exteriores                                                                   | 0 |
| Seguridad pública                                                                       | 0 |
| Prevención, investigación y sanción ilícitos penales, administrativos. o disciplinarios | 0 |
| Igualdad de las partes en los procesos judiciales y la tutela judicial efectiva         | 1 |
| Funciones administrativas de vigilancia, inspección y control                           | 0 |
| Intereses económicos y comerciales                                                      | 0 |
| Política económica y monetaria                                                          | 0 |
| Secreto profesional y la propiedad intelectual e industrial                             | 0 |
| Garantía de la confidencialidad o el secreto en procesos de toma de decisión            | 0 |
| Protección del medio ambiente                                                           | 0 |
| Regulación especial                                                                     | 0 |
| Remisión al órgano competente                                                           | 0 |
| Archivadas (desistimiento)                                                              | 0 |
| Otros                                                                                   | 0 |

NOTA: Los datos presentados pueden ser objeto de variación debido a las mejoras que se están realizando en la extracción de la información, lo que se publicará en el Portal de Transparencia (fecha de extracción ocho de abril de 2025).

#### 4.3. Solicitudes pendientes de respuesta del ejercicio 2022

| Departamento/entidad del Sector Público institucional                       | Pendientes de resolución | Desestimadas por el transcurso del plazo |
|-----------------------------------------------------------------------------|--------------------------|------------------------------------------|
| Consejería de Sanidad                                                       | 2                        | -                                        |
| Presidencia del Gobierno                                                    | -                        | -                                        |
| Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes | -                        | -                                        |
| Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria         | 7                        | -                                        |
| Consejería de Transición Ecológica y Energía                                | -                        | -                                        |





|                                                                            |    |   |
|----------------------------------------------------------------------------|----|---|
| Consejería de Turismo y Empleo                                             | -  | - |
| Consejería de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea                   | 2  | - |
| Consejería de Economía, Industria, Comercio y Autónomos                    | -  | - |
| Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad                         | 8  | - |
| Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias    | 7  | - |
| Consejería de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad | -  | - |
| Consejería de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura                | -  | - |
| Consejería de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas           | -  | - |
| Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa            | -  | - |
| Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural                           | -  | - |
| Instituto Canario de Administración Pública                                | -  | - |
| Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria                               | -  | - |
| Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia                            | -  | - |
| Instituto Canario de Igualdad                                              | -  | - |
| Instituto Canario de Investigaciones Agrarias                              | -  | - |
| Instituto Canario de la Vivienda                                           | 4  | - |
| Instituto Canario de Estadística                                           | -  | - |
| Servicio Canario de Empleo                                                 | -  | - |
| Servicio Canario de la Salud                                               | 55 | - |
| Consejo Económico y Social                                                 | -  | - |
| Ente Público Radiotelevisión Canaria                                       | -  | - |
| Agencia Tributaria Canaria                                                 | -  | - |
| Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias                     | -  | - |
| Puertos Canarios                                                           | -  | - |
| Consorcio El Rincón (La Orotava)                                           | -  | - |
| Canarias Congress Bureau Maspalomas Gran Canaria, S.A                      | -  | - |





|                                                                                     |   |   |
|-------------------------------------------------------------------------------------|---|---|
| Canarias Congress Bureau Tenerife Sur, S.A.                                         | - | - |
| Canarias Cultura en Red, S.A.                                                       | - | - |
| Cartográfica de Canarias                                                            | - | - |
| Gestión del Medio Rural de Canarias, S.A.U.                                         | - | - |
| Gestión de Servicios para la Salud y Seguridad en Canarias                          | - | - |
| Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental S.A. Unipersonal                | - | - |
| Gestión Recaudatoria de Canarias                                                    | - | - |
| GESTUR-Cajacanarias, Inversiones y Desarrollo, S.A.                                 | - | - |
| Hoteles Escuela de Canarias                                                         | - | - |
| Instituto Tecnológico de Canarias                                                   | - | - |
| Sociedad Canaria de Fomento Económico PROEXCA                                       | - | - |
| Promotur Turismo Canarias                                                           | - | - |
| Radio Pública de Canarias, S.A.                                                     | - | - |
| Sociedad Anónima de Promoción del Turismo, Turismo, Naturaleza y Ocio               | - | - |
| Sociedad para el Desarrollo Económico de Canarias                                   | - | - |
| Televisión Pública de Canarias, S.A.                                                | - | - |
| Viviendas Sociales e Infraestructuras de Canarias S.A.                              | - | - |
| Fundación Canaria Academia Canaria de la Lengua                                     | - | - |
| Fundación Canaria Sagrada Familia                                                   | - | - |
| Fundación Canaria para la Acción Exterior                                           | - | - |
| Fundación Canaria Instituto de Investigación Sanitaria de Canarias                  | - | - |
| Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo                                       | - | - |
| Fundación Canaria de Juventud                                                       | - | - |
| Fundación Canaria Museo de la Ciencia y la Tecnología de Las Palmas de Gran Canaria | - | - |





## 5. CONCLUSIONES Y PRÓXIMOS RETOS.

Los retos para el ejercicio 2024, seguirán las indicaciones de la **Dirección General de Transparencia y Participación Ciudadana**, como órgano competente en materia de transparencia, y en este sentido las próximas líneas de actuación son:

- Seguir incrementando la información que se publica de forma automatizada y consolidar los sistemas de publicación, tanto en el portal de transparencia como en el portal de datos abiertos de Canarias, priorizando la información con alto valor democrático, social y económico.
- Continuar avanzando hacia la transparencia comunicada, con la incorporación de visualizaciones, relatos, buscadores, infografías, vídeos, etc.
- Desarrollar el Eje 2 de Gobierno Abierto de la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible.
- Impulsar la creación de la Ley de Gobierno Abierto de Canarias.
- Publicar un nuevo portal de Gobierno Abierto donde se informe sobre todas políticas, acciones, planes y medidas que el Gobierno de Canarias desarrolla en torno a todos los ejes que conforman el Gobierno Abierto.
- Actualizar la imagen del portal de participación ciudadana con el objetivo de hacerlo más atractivo, usable y accesible, esperando con ello, un impulso a la participación en los asuntos políticos de la ciudadanía. Además, servirá para rendir cuentas, por parte del Gobierno, sobre los procesos participativos que se llevan a cabo.
- Constituir la Red de Gobierno Abierto como punto de unión y colaboración, de las administraciones públicas canarias, para el desarrollo del eje de Gobierno Abierto de la Agenda Canarias de Desarrollo Sostenible.
- Publicación de un nuevo ecosistema de aplicaciones cívicas que permita, entre otras cosas, hacer más transparente la participación ciudadana en las iniciativas normativas.
- Mejorar el Registro de Solicitudes de Acceso a Información Pública (RSAIP) a través de su integración con el sistema de gestión de expedientes del Gobierno, PLATEA. De esta forma, las SAIP tendrán trazabilidad digital desde su inicio hasta su resolución y posterior comunicación al/a la solicitante de información, mejorando con ello la transparencia y resolución de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública (SAIP).
- Mejorar la coordinación, liderazgo y uso del conocimiento colaborativo que mejore, acompañe y propicie la gestión del conjunto de obligaciones y resto de actividades realizadas por las URIP.





Estos retos se ven reflejados entre los objetivos del compromiso “Reforma del Marco Regulatorio en Materia de Transparencia”, línea de acción 2. Transparencia y Acceso a la Información, Propuesta Priorizada: 2 Reforma ley de transparencia / refuerzo marco legal realizados en el V PLAN DE GOBIERNO ABIERTO:

- Modernizar y mejorar los artículos de la actual Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública para resolver algunas limitaciones actuales y aumentar su efectividad y comprensibilidad.
- Alinear los principios y criterios de la ley con las doctrinas establecidas por los tribunales y el Comisionado de Transparencia de Canarias.
- Incrementar la accesibilidad y la claridad de la información pública disponible para los ciudadanos.
- Integrar y facilitar tecnologías digitales avanzadas para la gestión y divulgación de la información pública.

Asimismo, podemos encontrar referencia a los mismos entre los objetivos asociados a los Planes Operativos Anuales a desarrollar por la DGTPC dentro del modelo de referencia de planificación y gestión estratégica y dirección por objetivos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y de sus organismos autónomos:

- Dotar de un marco normativo actualizado en materia de Gobierno Abierto (OE.2.03).
- Contribuir a la transparencia, mejora continua y a la prestación de servicios públicos de calidad (OE.2.03).
- Desarrollar visores que faciliten el acceso y la comprensión a la Ciudadanía (OE.2.05).
- Desarrollar y publicar el cuadro de Mandos de Gobierno Abierto (OE.2.05).
- Mejorar el procedimiento y registro de solicitudes de acceso a la información pública (OE.2.05).
- Mejorar y ampliar la automatización en el portal de Transparencia (OE.2.05).





Sin detrimento de ello, los departamentos, así como las entidades del sector público institucional prevén publicar nueva información, nuevos datos abiertos, propuestas de automatización, propuestas de accesibilidad, etc., que se resumen en los siguientes:

| Entidad                                                         | Retos y propuestas                                                                                                                                                                                                     | Información nueva que se pretenda publicar                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|-----------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Presidencia del Gobierno</b>                                 | Seguir las indicaciones de la Dirección General de Transparencia y Participación Ciudadana, como órgano competente en materia de transparencia, para la publicación de sus obligaciones en el Portal de Transparencia. | -                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Consejería de Economía, Industria, Comercio y Autónomos</b>  | Seguir las indicaciones de la Dirección General de Transparencia y Participación Ciudadana, como órgano competente en materia de transparencia, para la publicación de sus obligaciones en el Portal de Transparencia. | -                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad</b>       | Seguir las indicaciones de la Dirección General de Transparencia y Participación Ciudadana, como órgano competente en materia de transparencia, para la publicación de sus obligaciones en el Portal de Transparencia. | La Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad continuará trabajando para ampliar y optimizar sus contenidos mediante la incorporación de nuevas herramientas y aplicativos que faciliten y optimicen el acceso a la información, gestión y actividad de sus diferentes áreas, con la finalidad de ofrecer un servicio cada vez más útil y transparente a la ciudadanía.                                                                                                                                                                             |
| <b>Consejería de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea</b> | Seguir las indicaciones de la Dirección General de Transparencia y Participación Ciudadana, como órgano competente en materia de transparencia, para la publicación de sus obligaciones en el Portal de Transparencia. | Ampliar la publicación de los datos de la Ejecución presupuestaria trimestral en formato abierto y reutilizable (CSV) con efecto retroactivo a partir del primer trimestre de 2023, tanto en el Portal de Transparencia como en Open data.<br><br>Además, la CHRUE prevé implantar un buscador en OpenCMs que facilite la búsqueda de las resoluciones de la Junta Económico-Administrativa de Canarias y de los informes de la Junta Consultiva de Contratación administrativa de la CAC, que facilitará a los usuarios la localización de la información. |





|                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Consejería de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad</b>  | Seguir las indicaciones de la Dirección General de Transparencia y Participación Ciudadana, como órgano competente en materia de transparencia, para la publicación de sus obligaciones en el Portal de Transparencia. | No obstante, la Consejería prevé publicar nueva información, nuevos datos abiertos, propuestas de automatización, propuestas de accesibilidad, etc, en las materias de su competencia.<br>También a final de año se prevé la implantación del gestor documental Platea como proyecto piloto del Departamento para la tramitación de las solicitudes de acceso a la información pública y también se prevé publicar en el portal de transparencia aquella información que de forma reiterada se requiera por medio de las solicitudes de acceso a la información pública.<br>Para poner en marcha estas medidas se prevén jornadas específicas y líneas de formación destinadas al personal empleado público. Asimismo, se quiere trabajar en una guía para la ciudadanía con el objeto facilitar su derecho de transparencia. |
| <b>Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes</b> | Seguir las indicaciones de la Dirección General de Transparencia y Participación Ciudadana, como órgano competente en materia de transparencia, para la publicación de sus obligaciones en el Portal de Transparencia. | Se prevé publicar cuanta información sea solicitada con mayor frecuencia por la ciudadanía o bien sea requerida por el Comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública.<br>- Se prevé continuar incrementando el número de documentos publicados en formatos reutilizables.<br>- Se procurará continuar disminuyendo el tiempo medio de respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública recibidas en el Departamento.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Consejería de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas</b>            | Seguir las indicaciones de la Dirección General de Transparencia y Participación Ciudadana, como órgano competente en materia de transparencia, para la publicación de sus obligaciones en el Portal de Transparencia. | -                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Consejería de Turismo y Empleo</b>                                              | Seguir las indicaciones de la Dirección General de Transparencia y Participación Ciudadana, como órgano competente en materia de transparencia, para la publicación de sus obligaciones en el Portal de Transparencia. | -                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |





|                                                                                |                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|--------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Consejería de Universidades, Ciencias e Innovación y Cultura</b>            | Seguir las indicaciones de la Dirección General de Transparencia y Participación Ciudadana, como órgano competente en materia de transparencia, para la publicación de sus obligaciones en el Portal de Transparencia. | <ul style="list-style-type: none"><li>- Se prevé publicar cuanto información sea solicitada con mayor frecuencia por la ciudadanía o bien sea requerida por el Comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</li><li>- Se prevé continuar incrementando el número de documentos publicados en formatos reutilizables.</li><li>- Se procurará disminuir el tiempo medio de respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública recibidas en el Departamento.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Consejería de Transición Ecológica y Energía</b>                            | Seguir las indicaciones de la Dirección General de Transparencia y Participación Ciudadana, como órgano competente en materia de transparencia, para la publicación de sus obligaciones en el Portal de Transparencia. | <p>En el área de Medio Ambiente, además de una constante actualización de contenidos, se ha procedido a publicar un nuevo servicio de búsqueda de documentos en la web de los más de 6000 publicados.</p> <p>En el área de Energía, se han sentado las bases para la publicación del registro de instalaciones eléctricas de baja tensión, lo cual ha cristalizará en el servicio de datos abiertos "Certificados de eficiencia energética de edificios".</p> <p>Desde un punto de vista horizontal, se continúa con la implantación del proyecto Interdata, cuyo objetivo es el libre acceso a toda la información generada por todos los servicios de la Consejería, siguiendo los estándares de interoperatividad entre administraciones y el libre acceso a la ciudadanía.</p> |
| <b>Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias</b> | Seguir las indicaciones de la Dirección General de Transparencia y Participación Ciudadana, como órgano competente en materia de transparencia, para la publicación de sus obligaciones en el Portal de Transparencia. | <ul style="list-style-type: none"><li>- Incluir contenidos para familias.</li><li>- Página del Plan Concertado 2024</li><li>- Creación de página con nueva normativa de perros de asistencia.</li><li>- Modificación de la accesibilidad para el modo oscuro.</li><li>- Formularios para la tramitación telemática del bono social térmico.</li><li>- Migración a Google Analytics.</li><li>- Migración de todos los portales a nuevo servidor.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |





|                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|----------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Consejería de Sanidad</b>                                               | <p>Seguir las indicaciones de la Dirección General de Transparencia y Participación Ciudadana, como órgano competente en materia de transparencia, para la publicación de sus obligaciones en el Portal de Transparencia.</p> <p>Asimismo, se prevé mejorar la publicación de información y datos abiertos, además de mejorar los tiempos de respuesta a las SAIP.</p> | -                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria</b> | Seguir las indicaciones de la Dirección General de Transparencia y Participación Ciudadana, como órgano competente en materia de transparencia, para la publicación de sus obligaciones en el Portal de Transparencia.                                                                                                                                                 | Publicar nueva información, nuevos datos abiertos, propuestas de automatización, propuestas de accesibilidad, así como reducir los tiempos de respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública presentadas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa</b>     | Seguir las indicaciones de la Dirección General de Transparencia y Participación Ciudadana, como órgano competente en materia de transparencia, para la publicación de sus obligaciones en el Portal de Transparencia.                                                                                                                                                 | <ul style="list-style-type: none"><li>- Mantener actualizada la información y los contenidos a publicar, teniendo en cuenta aquellas observaciones que se hagan desde el Comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</li><li>- Contar con un nuevo diseño del portal de transparencia de la ACCUEE, con el fin de mejorar la apariencia (visualización), búsqueda, interacción, inclusión y fácil lectura de las distintas áreas y contenidos.</li><li>- Seguir con el criterio de publicar la información en formatos abiertos y reutilizables, añadiéndose más contenidos, de modo que sólo se utilice el formato PDF cuando por su naturaleza y contenido se considere imprescindible.</li><li>- Seguir mejorando la página web de la agencia, creando nuevas aplicaciones y herramientas que permitan agilizar la subida de información, así como un mejor acceso para consulta de informes u otro tipo de información de interés para la ciudadanía, y en particular para los agentes implicados en los procesos de evaluación y calidad.</li></ul> |





|                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|---------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural</b> | En cuanto a retos de futuro, esta ACPMN seguirá las indicaciones de la Dirección General de Transparencia y Participación Ciudadana, como órgano competente en materia de transparencia, para la publicación de sus obligaciones en el Portal de Transparencia, y continuará trabajando en la misma línea de actualización y mejora, incorporando nuevos datos de interés y en nuevos formatos, así como actualizando todos los contenidos de interés para la ciudadanía. | -                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Instituto Canario de la Vivienda</b>                 | Seguir las indicaciones de la Dirección General de Transparencia y Participación Ciudadana, como órgano competente en materia de transparencia, para la publicación de sus obligaciones en el Portal de Transparencia.                                                                                                                                                                                                                                                    | El Instituto Canario de la Vivienda ha tenido un elevado grado de aplicación de los requisitos exigidos para la transparencia en la Ley 12/2014, de 26 de diciembre.<br>En cuanto a los retos, para el ejercicio 2023, por parte de este Instituto Canario de la Vivienda se prevé actualizar y hacer más accesible el portal de Transparencia de la Web del ICV, publicar obligaciones y ampliar datos abiertos, etc.                                                                          |
| <b>Instituto Canario de Estadística</b>                 | Seguir las indicaciones de la Dirección General de Transparencia y Participación Ciudadana, como órgano competente en materia de transparencia, para la publicación de sus obligaciones en el Portal de Transparencia.                                                                                                                                                                                                                                                    | El Instituto Canario de Estadística continuará publicando y mejorando la calidad de la información que pone a disposición de la comunidad con el objetivo de promover su utilización por parte de la ciudadanía.<br>Por otro lado, se está trabajando en una nueva web, que contará con una sección de transparencia renovada y con un diseño centrado en las personas. Además, se mejorará la utilización de formatos abiertos y reutilizables, la accesibilidad y la búsqueda de información. |
| <b>Servicio Canario de Empleo</b>                       | Seguir las indicaciones de la Dirección General de Transparencia y Participación Ciudadana, como órgano competente en materia de transparencia, para la publicación de sus obligaciones en el Portal de Transparencia.                                                                                                                                                                                                                                                    | El espacio de transparencia de la nueva web del SCE se actualiza en muchos contenidos de forma automatizada y cuando hay cambios que lo requieren. Existe un esfuerzo de mejora por parte del organismo en cuanto a la presentación de los contenidos, la accesibilidad, la publicación de información en formato abierto y reutilizable.                                                                                                                                                       |





|                                                          |                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|----------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Servicio<br/>Canario de<br/>la Salud</b>              | Seguir las indicaciones de la Dirección General de Transparencia y Participación Ciudadana, como órgano competente en materia de transparencia, para la publicación de sus obligaciones en el Portal de Transparencia. | Se continuará trabajando para ampliar y mejorar la información de los apartados sujetos a evaluación anual por el Comisionado de Transparencia de Canarias, generando contenidos más específicos, en coordinación con los servicios que suministran la información, así como avanzar en accesibilidad web, tarea que se desarrolla desde el Servicio de Sistemas de Información, en particular por el responsable técnico de la página.                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Ente<br/>Público<br/>Radiotelevis<br/>ión Canaria</b> | Seguir las indicaciones de la Dirección General de Transparencia y Participación Ciudadana, como órgano competente en materia de transparencia, para la publicación de sus obligaciones en el Portal de Transparencia. | -                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Agencia<br/>Tributaria<br/>Canaria</b>                | Seguir las indicaciones de la Dirección General de Transparencia y Participación Ciudadana, como órgano competente en materia de transparencia, para la publicación de sus obligaciones en el Portal de Transparencia. | <p>En el ejercicio 2024 se prevé dar cumplimiento a la práctica totalidad de las obligaciones de información previstas en la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, continuar con el proceso de elaboración y publicación de la información que se considera más relevante para la sociedad en general, así como reducir los tiempos de respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública presentadas.</p> <p>De manera que para alcanzar estas obligaciones se está implementando un nuevo portal de transparencia, que permitirá la actualización de los contenidos de forma automatizada, la mejora de la presentación de los contenidos y la publicación de la información en formato reutilizable.</p> |





|                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias</b> | <p>Pese a la falta de personal y de recursos, la web de transparencia de la ESSSCAN se inauguró en el 2020.</p> <p>Ello permitió que pasara de una puntuación de 1,05 en el ejercicio 2019, a una puntuación de 7,97 en el año 2020, un 8,99 en el ejercicio 2021 y un 9,93 en el 2022, poniendo ello de manifiesto nuestra voluntad y compromiso de seguir mejorando en Transparencia.</p> <p>Se manifiesta la satisfacción por haber podido cumplir con los retos propuestos para el 2023, en cuanto, a la incorporación en la nueva web un buscador dentro de la página de transparencia que facilite a los usuarios la búsqueda y acceso a la información. Así como haber reducido el tiempo medio de respuesta de las solicitudes de acceso a la información pública en más de un 50%, pasando de 71,48 días a 32,42 días.</p> | <p>En cuanto a los retos, para el ejercicio 2024, la ESSSCAN seguirá las indicaciones de la Dirección General de Transparencia y Participación Ciudadana, como órgano competente en materia de transparencia, para la publicación de sus obligaciones en el Portal de Transparencia.</p> <p>Advertido que los tiempos de respuesta de la ESSSCAN no se han ajustado a los plazos establecidos, y comprometidos en seguir mejorando, se han creado protocolos de actuación y se ha designado personal específico para dar trámite y respuesta a las solicitudes de acceso a la información en tiempo y forma.</p> |
| <b>Puertos Canarios</b>                                       | <p>Seguir las indicaciones de la Dirección General de Transparencia y Participación Ciudadana, como órgano competente en materia de transparencia, para la publicación de sus obligaciones en el Portal de Transparencia.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | -                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |





## 6. ANEXOS

### 6.1 ANEXO I. Datos Estadísticos

A continuación, se muestran los datos estadísticos, más relevantes, referentes a las visitas recibidas por el Portal de Transparencia del Gobierno de Canarias en el año 2023, y que, además, son publicados en el propio Portal, tanto en PDF como en XLSX y CSV (<https://www.gobiernodecanarias.org/transparencia/destacados/estadisticas-portal/>).

*Fuente:* Estadísticas de tráfico del Portal de Transparencia

*Intervalo:* 01/01/2023 – 31/12/2023

| Número de visitas a páginas | Número de páginas vistas únicas | Número de visitantes únicos | Acciones por visita * | Tiempo medio de duración de cada visita | Porcentaje de rebote |
|-----------------------------|---------------------------------|-----------------------------|-----------------------|-----------------------------------------|----------------------|
| 878.323                     | 555.355                         | 145.438                     | 6,6                   | 1 min 35s                               | 61%                  |

\* Acciones del visitante (vistas de páginas, descargas, enlaces salientes y búsquedas internas dentro del sitio)

En cuanto a los datos demográficos, las visitas se distribuyen conforme la siguiente clasificación por países:

| País           | Visitas | Acciones | Acciones por visita | Promedio de tiempo en el sitio | Porcentaje de rebote |
|----------------|---------|----------|---------------------|--------------------------------|----------------------|
| España         | 83.275  | 271.229  | 3,3                 | 59s                            | 61 %                 |
| ? Desconocido  | 32.295  | 548.746  | 17                  | 1 min 47s                      | 48 %                 |
| Estados Unidos | 14.315  | 38.134   | 2,7                 | 3 min 39s                      | 70 %                 |
| Alemania       | 3.891   | 75.580   | 19,4                | 7 min 44s                      | 80 %                 |
| Irlanda        | 3.246   | 3.930    | 1,2                 | 1 min 4s                       | 85 %                 |
| Rumanía        | 1.817   | 3.341    | 1,8                 | 30s                            | 66 %                 |
| Francia        | 1.456   | 2.167    | 1,5                 | 20s                            | 80 %                 |
| China          | 761     | 1.624    | 2,1                 | 37s                            | 77 %                 |
| Reino Unido    | 462     | 2.351    | 5,1                 | 1 min 54s                      | 53 %                 |
| Lituania       | 338     | 361      | 1,1                 | 12s                            | 94 %                 |

Los usuarios acceden al Portal de Transparencia a través de los siguientes dispositivos:

| Tipo                 | Visitas | Acciones | Acciones por visita | Promedio de tiempo en el sitio | Porcentaje de rebote |
|----------------------|---------|----------|---------------------|--------------------------------|----------------------|
| Escritorio           | 96.623  | 852.687  | 8,8                 | 1 min 40s                      | 58 %                 |
| Teléfono inteligente | 42.491  | 86.896   | 2                   | 1 min 27s                      | 67 %                 |
| Desconocido          | 3.807   | 8.874    | 2,3                 | 1 min 1s                       | 69 %                 |
| Tableta              | 1.587   | 3.285    | 2,1                 | 1 min 13s                      | 65 %                 |
| Tabletéfono          | 916     | 1.565    | 1,7                 | 1 min 8s                       | 70 %                 |
| Televisión           | 10      | 16       | 1,6                 | 37s                            | 70 %                 |
| Consola              | 4       | 4        | 1                   | 0s                             | 100 %                |





La siguiente tabla refleja las páginas más visitadas, así como su número de visitas:

| URL de la página                                                                                                                                     | Páginas vistas |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| <a href="#">/transparencia</a>                                                                                                                       | 743.068        |
| <a href="#">/transparencia/temas</a>                                                                                                                 | 536.550        |
| <a href="#">/transparencia/temas/contratos-convenios-subvenciones</a>                                                                                | 297.169        |
| <a href="#">Otros</a>                                                                                                                                | 128.419        |
| <a href="#">/transparencia/temas/institucional-organizativa</a>                                                                                      | 140.389        |
| <a href="#">/transparencia/temas/contratos-convenios-subvenciones/contratacion-y-concesion-servicios</a>                                             | 259.861        |
| <a href="#">/transparencia/temas/contratos-convenios-subvenciones/contratacion-y-concesion-servicios/actividad-contractual</a>                       | 257.886        |
| <a href="#">/transparencia/temas/contratos-convenios-subvenciones/contratacion-y-concesion-servicios/actividad-contractual/formalizados</a>          | 102.063        |
| <a href="#">/transparencia/</a>                                                                                                                      | 56.016         |
| <a href="#">/transparencia/temas/contratos-convenios-subvenciones/contratacion-y-concesion-servicios/actividad-contractual/formalizados/ - Otros</a> | 80.385         |

## 6.2 ANEXO II. Gobierno Abierto

A continuación, se incluyen enlaces a las publicaciones relacionadas con la estrategia de Gobierno Abierto y a los informes de seguimiento elaborados:

- [Resolución de 26 de diciembre de 2019, por la que se dispone la publicación del Acuerdo que encomienda la elaboración de la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible.](#)
- [Información Pública sobre el documento de referencia para la elaboración del EJE 2, Gobierno Abierto, de la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible.](#)
- [Plan para la Reactivación Social y Económica de Canarias \(Reactiva Canarias\)](#)
- [Seguimiento del Plan Reactiva Canarias](#)
- [Consulta Pública Previa de la iniciativa normativa reguladora del gobierno abierto en Canarias.](#)
- [IV Plan de Gobierno Abierto 2020-2024](#)
- [Seguimiento del IV Plan de Gobierno Abierto 2020-2024](#)
- [Diseño del V Plan de Gobierno Abierto 2024-2028](#)





### 6.3 ANEXO III. Informes de estadísticas, accesibilidad y calidad del portal de transparencia

Se ha de destacar que el Portal de Transparencia:

- Cumple con el Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público y se aplican revisiones y mejoras periódicas de la accesibilidad que son evaluadas a través de los informes generados por el Observatorio de Accesibilidad Web (Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital).
- La actual declaración, fue preparada el día 12/01/2023 mediante el método de autoevaluación y llevada a cabo por la empresa Everycode S.L. el día 02/01/2023 (validez de 3 años al no haber cambios significativos).
- Además, se ha realizado seguimiento mediante la aplicación del Servicio de diagnóstico en línea del Observatorio de Accesibilidad Web (OAW) que permite generar Informes automatizados de Revisión de Accesibilidad.

*Fuente: Observatorio de Accesibilidad Web*

*Fecha: 05/04/2025*

|                                    | Resultado             |
|------------------------------------|-----------------------|
| Puntuación media del sitio web     | 9.16                  |
| Nivel de adecuación estimado       | AA                    |
| Situación de cumplimiento estimada | Parcialmente conforme |
| Puntuación media de páginas HTML   | 9.16                  |
| Puntuación media de documentos PDF | No aplica             |

- Cumple con los requerimientos establecidos en el Reglamento de Protección de Datos, definiendo y publicando su política de privacidad y cookies.
- Utiliza plantillas de estilo responsive que permiten una correcta visualización de los contenidos, tanto en ordenadores como dispositivos móviles y tabletas.
- Se aplican políticas de revisión, mejora y actualización de aspectos relativos a la accesibilidad y calidad del Portal de manera continua. Con ello, se ha conseguido posicionar y mantener, por encima de la media del resto de portales del Gobierno de Canarias, al Portal de Transparencia. Prueba de ello es que se ha mejorado, respecto al año anterior, la puntuación media del sitio web, pasando de un 8.59 en 2021 a un 8.85 en 2022 y primer semestre de 2023, última evaluación realizada.





#### 6.4 ANEXO IV. Resultados de la autoevaluación T-Canaria



Resultado de la autoevaluación 2022 y primer semestre de 2023.